

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se publica comunicación de pérdida de capacitación profesional.

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, mediante el presente anuncio se notifican las siguientes

R E S O L U C I O N E S

Empresa: Frigo Costacanela, S.L.
Dirección: C/ Romero, núm. 10, 21400, Ayamonte (Huelva).
Asunto: Comunicación de pérdida de la capacitación profesional.

Empresa: Transporte Frio Hinojos, S.L.L.
Dirección: C/ Atozano, 2, 21740, Hinojos (Huelva).
Asunto: Comunicación de pérdida de la capacitación profesional.

De conformidad con la normativa en vigor y según la documentación aportada en esta Delegación Territorial, esa empresa ha perdido el requisito de competencia profesional.

En consecuencia se dispone de un plazo máximo de tres meses para justificar que vuelven a cumplir el requisito de capacitación profesional. Transcurrido dicho plazo sin que se justifique, se procederá de forma inmediata, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del ROTT a la revocación de todas las autorizaciones de transporte público de mercancías de que sean titulares hasta el momento.

Huelva, 21 de julio de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»